

- Se realizarán calicatas de aproximadamente 3 metros de profundidad, determinando con esto la presencia o ausencia de napas de agua subterráneas.
- Otras actividades que permitan cumplir con los objetivos de los estudios; caracterizando el área y las variables técnicas que permitan, en conjunto con la topografía proyectar adecuadamente el emplazamiento de las estructuras y conductores de trazados alternativos en el área de estudio.

6.6 Arqueología

Se realizará dentro del área de estudio definida en esta solicitud de concesión, diversos análisis exploratorios que permitan determinar el alcance y las características del sitio arqueológico que podría subyacer en el área de estudio. La posible existencia de rastros arqueológicos y su extensión territorial podrían tener un impacto relevante en el trazado del Proyecto, ya que pueden determinar que existan sectores que podrían no ser susceptibles de utilizar para construcción y emplazamiento de estructuras, debido a la presencia de hallazgos de tipo arqueológico.

Es un requisito para la realización de estos estudios, tener acceso a los predios asociados al Proyecto, de manera de poder realizar pozos de sondeo necesarios para caracterizar el sitio y efectuar los análisis propuestos. Dichos pozos de sondeo son de aproximadamente medio metro de diámetro y 1 metro de profundidad, y distanciados entre sí a lo más en 20 metros.

POR TANTO, de acuerdo con los antecedentes expuestos y normas pertinentes de la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento,

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES SOLICITO,

Se sirva otorgar a mi representada **INVERSIONES BOSQUEMAR SPA**, ya individualizada, concesión eléctrica provisional, para la ejecución de los estudios técnicos ya señalados asociados al proyecto denominado "Línea de Transmisión 1x220 kV Parque Renovable Alborada – Nueva Seccionadora Loica", en el área descrita en la presente solicitud.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase Señor Superintendente tener por acompañados, en formato digital, los siguientes documentos que acreditan y justifican lo expuesto en lo principal de esta solicitud:

- 1.- Memoria Explicativa que incluye descripción de las actividades y trabajos asociados a los estudios, el Cronograma de las Actividades y el Presupuesto de los estudios.
- 2.- Plano General de las Obras.
- 3.- Mapa del Proyecto.
- 4.- Escritura Constitución Sociedad Dueto Limitada.
- 5.- Inscripción Extracto Modificación Social Inversiones Dueto Limitada.
- 6.- Publicación Diario Oficial Inversiones Dueto Limitada.
- 7.- Cesión Derechos y Modificación Sociedad Inversiones Bosquemar Limitada.
- 8.- Inscripción Extracto Modificación Sociedad Inversiones Bosquemar LTDA.
- 9.- Publicación Diario Oficial Inversiones Bosquemar Limitada.
- 10.- Escritura Pública Mod. y Transf. Inversiones Bosquemar LTDA.
- 11.- Inscripción Const. Social. Anot.Marginales.
- 12.- Publicación Extracto Diario Oficial Inversiones Bosquemar Limitada.
- 13.- Escritura Pública División Social Inversiones Bosquemar SpA.
- 14.- Inscripción Modificación Bosquemar SpA.
- 15.- Publicación Modificación Bosquemar SpA.
- 16.- Copia Certificado con Vigencia de Sociedad Inversiones Bosquemar SpA.
- 17.- Copia de la cédula de identidad de Apoderado de Inversiones Bosquemar SpA – Carlos Carteau.
- 18.- Copia de RUT de la Sociedad - Carlos Carteau.
- 19.- Licencia Instalador Eléctrico SEC.
- 20.- Reducción a escritura pública décimo sexta sesión de directorio de Inversiones Bosquemar SpA, donde consta poder otorgado a Carlos Carteau.

Presentado por
 FIRMAS ELECTRONICAS S.R.L.
CARLOS ANTONIO
CARTEAU HERNANDEZ
0005-01-09 17:16:40 -0300

CARLOS ANTONIO CARTEAU HERNÁNDEZ
RUT N° 16.686.468-1
P.p INVERSIONES BOSQUEMAR SpA
RUT N° 77.686.470-6

INSTRUMENTACIÓN